

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 FEB 2010

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 26 de Febrero del corriente año, se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande el acto de inauguración del tramo del Aeropuerto Internacional de dicha ciudad el que contará con la presencia de autoridades nacionales.

Que asimismo y teniendo en cuenta que el día 1° de Marzo se realizará el acto de Apertura del periodo de Sesiones Ordinarias de esta Cámara, realizará otras gestiones en la Delegación de la Legislatura.

Que por ello corresponde autorizar el traslado del Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR para participar del mismo.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar dos (2) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Río Grande los días 25 y 26 de Febrero del corriente año, para participar del acto de inauguración del tramo del Aeropuerto Internacional de dicha ciudad el que contará con la presencia de autoridades nacionales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar DOS (2) días de viáticos, al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

029 / 10

ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo